

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA EL ARMADO DE ASOCIACIÓN CIVIL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Información necesaria para armado de documentos:

- **Nombre de la Asociación.** El mismo deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social:** diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.
- Determinación de los **miembros de la Asociación.** Deben ser al menos 10. Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:
 - 1) Presidente.
 - 2) Vicepresidente.
 - 3) Secretario.
 - 4) Tesorero.
 - 5) Vocal Titular.
 - 6) Vocal Titular.
 - 7) Vocal Suplente.
 - 8) Revisor de Cuentas Titular.
 - 9) Revisor de Cuentas Titular.
 - 10) Revisor de Cuentas Suplente.
- **Datos personales de los integrantes:**
 - Nombre completo.
 - DNI.
 - Domicilio.
 - Fecha de Nacimiento.
 - Edad.
 - Estado Civil.
 - Nacionalidad.
 - Profesión.
 - CUIT o CUIL.
- **Domicilio** (de la Asociación)
- **Teléfono Institucional:** puede ser uno de línea o celular.
- **Nombre de otra Asociación Civil a la que se transferirán los bienes en caso de disolución** (que debe tener Personería, domicilio en la Provincia de Buenos Aires, estar reempadronada, y poseer preferentemente exenciones del Impuesto a las Ganancias y a los Ingresos Brutos)

Documentos que deben constituirse:

- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Fundadores.

consultora@asociativaweb.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

Uruguay 390 Piso 18 Dto. A C.A.B.A. - Tel (011) 4373-0509

Horario de Atención: lunes a jueves 11/14hs.

- Declaraciones Juradas de inexistencia de incompatibilidades legales para formar parte de la Asociación.
- Nota de Presentación ante la Dirección de Personera Jurídica Provincial.

Pasos:

- 1) Deben redactarse y consensuarse adecuadamente los documentos.
- 2) Se deberá concurrir a un Escribano a fin de que elabore Escritura Pública.

Plazos

De 45/60 días a 6/7 meses; dependiendo del tipo de trámite que se pague (34.562 \$ a 84.674\$ al 31/1/2024). Se deja constancia que los tiempos dependen principalmente de la colaboración de quienes decidan constituir la Asociación.

Costos y detalles:

- ✓ Costos Operativos (impresiones, fotocopias y otros): \$ 10.000.
- ✓ Honorarios Abogado: \$ 220.000.
- ✓ Certificación de documentos a través de instrumento público. Consultar honorarios Escribano.
- ✓ Forma de pago recomendada: 50 % al terminar el proceso de elaboración de documentos. Luego hasta 4 cuotas mensuales y consecutivas o al final del trámite (lo que ocurra primero)

**En caso de tratarse de una entidad del interior de la Provincia (a más de 100 km), se facilitarán los datos para realizar los pagos mediante depósito o transferencia bancaria.
40 % al inicio del trámite; saldo restante al finalizar el trámite.**

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio – Consultor Jurídico-

Consultora ASOCIATIVA - Espacio Común de Consultores Independientes
consultora@asociativaweb.com.ar
www.asociativaweb.com.ar
4373-0509

consultora@asociativaweb.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

Uruguay 390 Piso 18 Dto. A C.A.B.A. - Tel (011) 4373-0509

Horario de Atención: lunes a jueves 11/14hs.